

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, SA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025, 2026 Y 2027.

EXPEDIENTE NÚMERO 2025-DC-0020

El órgano de contratación de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.

- Vista la propuesta de adjudicación de fecha 27 de noviembre de 2025, efectuada por la Mesa de Contratación.
- Vista la resolución de fecha 28 de noviembre de 2025, por la cual se requiere a la empresa licitadora clasificada en primera posición, para que aporte la documentación justificativa y demás requerimientos establecidos en los pliegos que rigen el procedimiento de licitación, en los términos señalados en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles.
- Visto el requerimiento efectuado a la empresa licitadora, así como su respuesta al mismo, en tiempo y forma.
- De acuerdo con toda la documentación que obra en el expediente de contratación y visto que en la tramitación de este expediente se han observado todos los trámites procedimentales necesarios para la adjudicación del procedimiento de contratación.

En uso de las facultades otorgadas,

RESUELVE

Primero.- ADJUDICAR a la empresa **PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, SL**, la contratación del servicio para la realización de los trabajos de auditoría de las cuentas anuales de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, SA correspondientes a los ejercicios 2025, 2026 y 2027 (Expediente número 2025-DC-0020), por un importe de 41.700,00 euros (IVA excluido), con un plazo de ejecución del contrato de tres (3) años que se iniciará a partir del día siguiente a la formalización del contrato y con el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato el equipo técnico descrito en la oferta presentada.

Segundo.- FORMALIZAR el contrato transcurridos el plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la práctica de la notificación de la adjudicación a los interesados.



Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución y publicarla en el Perfil del Contratante de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.

En Barcelona, en la fecha que consta en la firma electrónica.

Joan Baltà i Torredemera
Director General
Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.